



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) QUE CORRESPONDE INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE “OLGA BLINDER” Y QUE EXTIENDE SUS ACCIONES SOBRE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7490 del 02/08/2024 de la Prof. Mag. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual solicita la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) que corresponde Instituto Superior de Arte “Olga Blinder” y que extiende sus acciones sobre las carreras de Artes Visuales y de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) que corresponde Instituto Superior de Arte “Olga Blinder” y que extiende sus acciones sobre las carreras de Artes Visuales y de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo